ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

DIGECA:

Esquema de Acreditación de Etiquetado Ambiental

Ente Costarricense de Acreditación

16 de septiembre 2021

21 de mayo de 2002 se crea el
Sistema Nacional para la Calidad (SNC)
de Costa Rica con el objetivos de:

01 Ofrecer un **marco de confianza**

02 Fomentar la **calidad en la producción y comercialización** de bienes y servicios.

03 **Mejorar la competitividad** de las actividades productivas.

Relación **ECA** con los entes técnicos

- Son **proveedores de trazabilidad** para organismos acreditados según alcances reconocidos.
- **Sienta las bases para las evaluaciones de los organismos de evaluación** en cuanto a metrología de masa, dimensional, térmica o temperatura, química.

- **ECA** utiliza las normativas nacionales e internacionales para **acreditar los organismos de evaluación de la conformidad,** las cuales **INTECO** crea una homología.

- **ECA** participa en la **creación de nuevos esquemas de evaluación de la conformidad** basadas en las necesidad del MEIC y ORT, además ECA acredita a organismos de **evaluación de la conformidad con base en reglamentos** técnicos emitidos por ORT.

Qué es acreditación

- Actividad **independiente** para la demostración formal de **competencia técnica** para llevar a cabo **tareas específicas** de evaluación de la conformidad

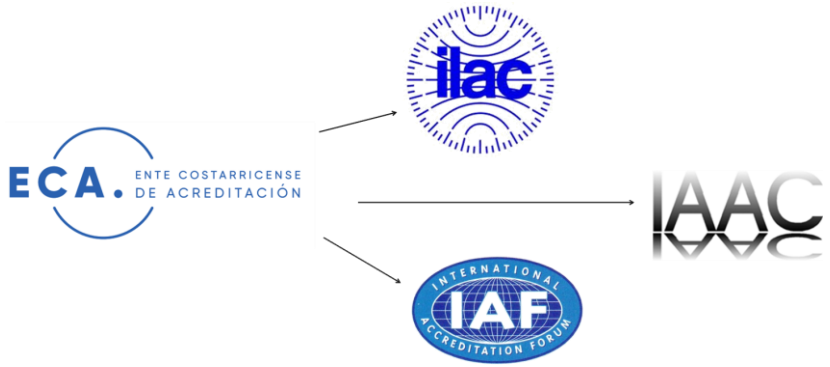

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

Nuestras bases radican en poder comprobar
que lo que se hace se está haciendo
de la mejor forma posible.

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

¿Cómo FUNCIONA la Acreditación?

Acreditación

Determina la competencia técnica

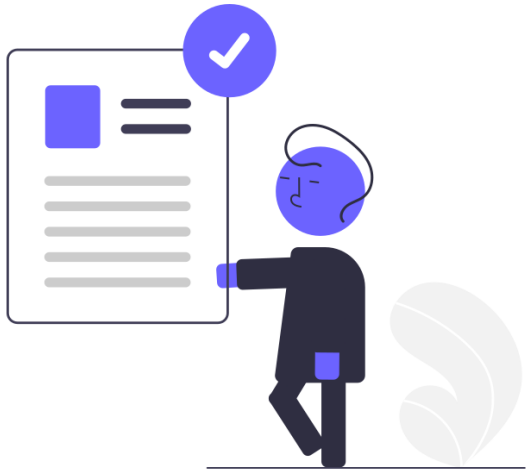

Criterios

Normas, Procedimientos específicamente diseñados para determinar competencia técnica

Evaluadores y Expertos Técnicos

Responsables de llevar a cabo los procesos de evaluación con el fin de determinar los factores que aseguran resultados confiables

Nivel 1				ISO/ IEC 17011					
Nivel 2	Ensayo			Calibración	Inspección	Certificación de Producto	Certificación de sistemas de gestión	Certificación de Personas	Validación /Verificación de gases de efecto invernadero
Nivel 3	ISO/IEC 17025	ISO 15189	ISO 17043	ISO/IEC 17025	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17065	ISO/IEC 17021	ISO/IEC 17024	ISO 17029 ISO 14065

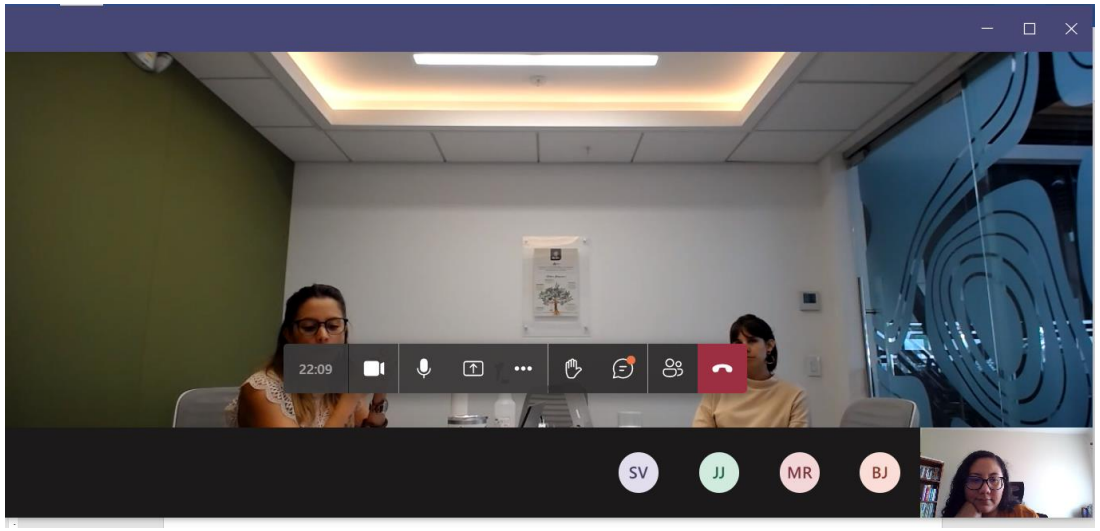

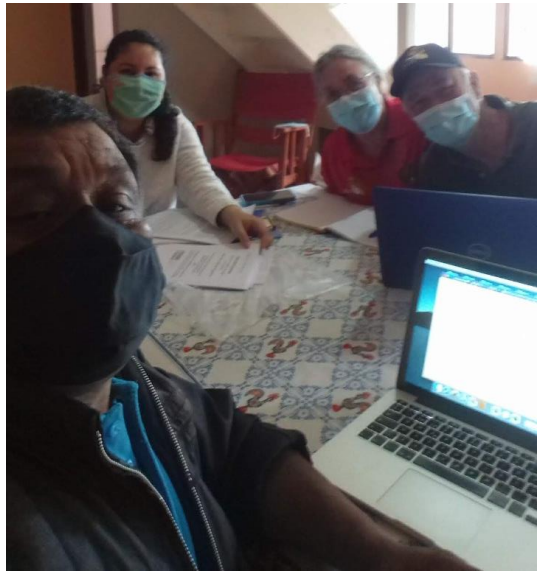

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

SCM Metrología y Laboratorios S.A.
CERTIFICADO:
ID CLIENTE:
FECHA CAL:
PRÓX. CAL:
www.SCMmetrologia.com
Delta OHM
pH
calibrating at:
3.85
4.000
mean offset= 0.0 mV
mean slope = 0.0 mV 0.0 %
19.0 °C ISO= 0.000 Ofs= 0
RESET
WAIT
EXIT
F1
F2
F3
F4
LOG
ID
HELP
CAL
ENTER
ESC

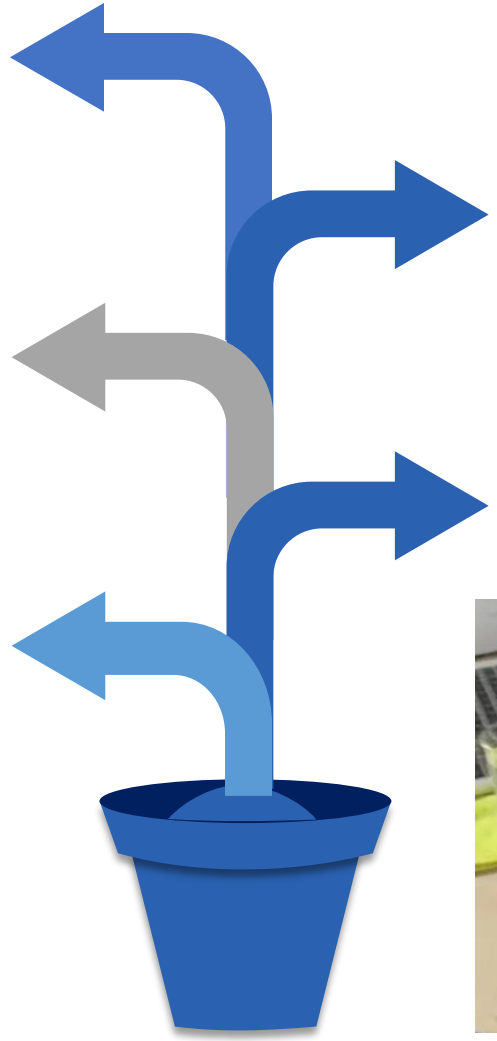

ECA.

Proceso de acreditación

01

Presentación solicitud

De acuerdo al esquema

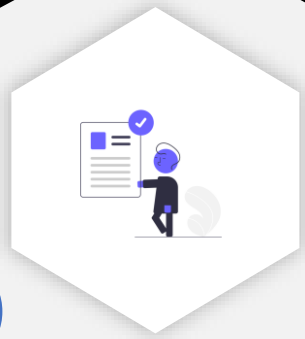

02

Análisis de recursos

ECA realiza un estudio de su capacidad

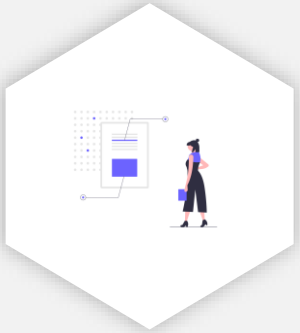

03

Evaluación

Documental

Oficinas

Testificación

04

Actividades posteriores evaluación

PAC/ VAC

05

Toma de decisión

Revisión documentación

Comisión de acreditación

Contexto Nacional e Internacional

VS

Internacional

- Consumidores exigentes
- Regulaciones nacionales claras
- Simplifican elección de los consumidores

Nacional

- Consumidores desconocen y se confunden
- Poca regulación
- Greenwashing
- Nuevo Lineamiento de Marcas de certificación del Sistema Nacional para la Calidad

Guía :

Para comunicar al consumidor por parte de la empresa que hace declaraciones

1. Si cuenta con una marca, debe ser responsable de protegerla legalmente, es decir debe presentar una solicitud de registro de marca ante el Registro de la Propiedad Industrial, dicho trámite puede ser presentado tanto por un ente público o privado.

2. El Registro de la Propiedad Industrial, realiza un examen de forma de los documentos entregados y en caso que la marca se asemeje una marca de certificación se solicitará al dueño que se adecúe al tipo de marca correcto ya sea: marcas de fábrica, marcas de comercio, marca de servicio, o marca colectiva, con el fin de que no generar confusión con las marcas de certificación de organismos de certificación acreditados.

3. Las marcas aprobadas e inscritas se podrán verificar en la página web del Registro de la Propiedad Industrial, **https://www.rnpdigital.com/** en el apartado de "Consulta de Marcas o Signos Distintivos".

4. Para generar un proceso de transparencia con el usuario, el propietario de la marca debe tener reglas que gobiernen el uso de la marca, que incluya:

- A. Tomar las medidas para minimizar los malentendidos y la falta de claridad relacionadas a la autodeclaración.
- B. Disponer de reglas para asegurarse de que la autodeclaración y cualquier información que la acompañe no sean engañosas y tomar acciones contra su uso engañoso.
- C. Disponer de medidas para realizar el seguimiento del uso de la autodeclaración.
- D. Tomar las acciones para resolver el uso indebido de la autodeclaración.
- E. Tomar las acciones y mantener un registro de todas las quejas relacionadas con el uso de la autodeclaración.

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

La Alianza Ambiental de América es la primera iniciativa regional para desarrollar un programa común de etiquetado y declaraciones ambientales en América Latina y el Caribe.

Su **objetivo** es proporcionar una plataforma común de etiquetado ambiental confiable que ofrezca información clara y veraz a los productores y consumidores, con base en la infraestructura de Calidad de cada país.

¿En qué consisten las etiquetas y las declaraciones ambientales?

Son distintivos que aportan información sobre el impacto ambiental de los productos o servicios. Ayudan a las personas, las empresas y los gobiernos a tomar decisiones sostenibles a la hora de comprar.

Etiquetas y declaraciones ambientales

- Son sinónimo de control de producto transparencia y compra segura
- Facilitan las compras públicas sostenibles
- Garantizan que la información ambiental sobre los productos y servicios sea confiable
- Contribuyen a la transición hacia una economía circular

La familia de normas ISO 14020 proporcionan el marco de referencia más empleado para el etiquetado ambiental voluntario de productos y servicios.

ECOETIQUETAS
Norma ISO 14024

- Se imprimen en los envases de los productos.
- Están dirigidas a todos los consumidores.

DECLARACIONES AMBIENTALES Y HUELLAS DE PRODUCTO
Norma ISO 14025

- Son informes que analizan de forma completa el ciclo de vida de un producto.
- Están orientadas a la comunicación entre empresas y grandes compradores, como los gobiernos.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Marcas y generalidades

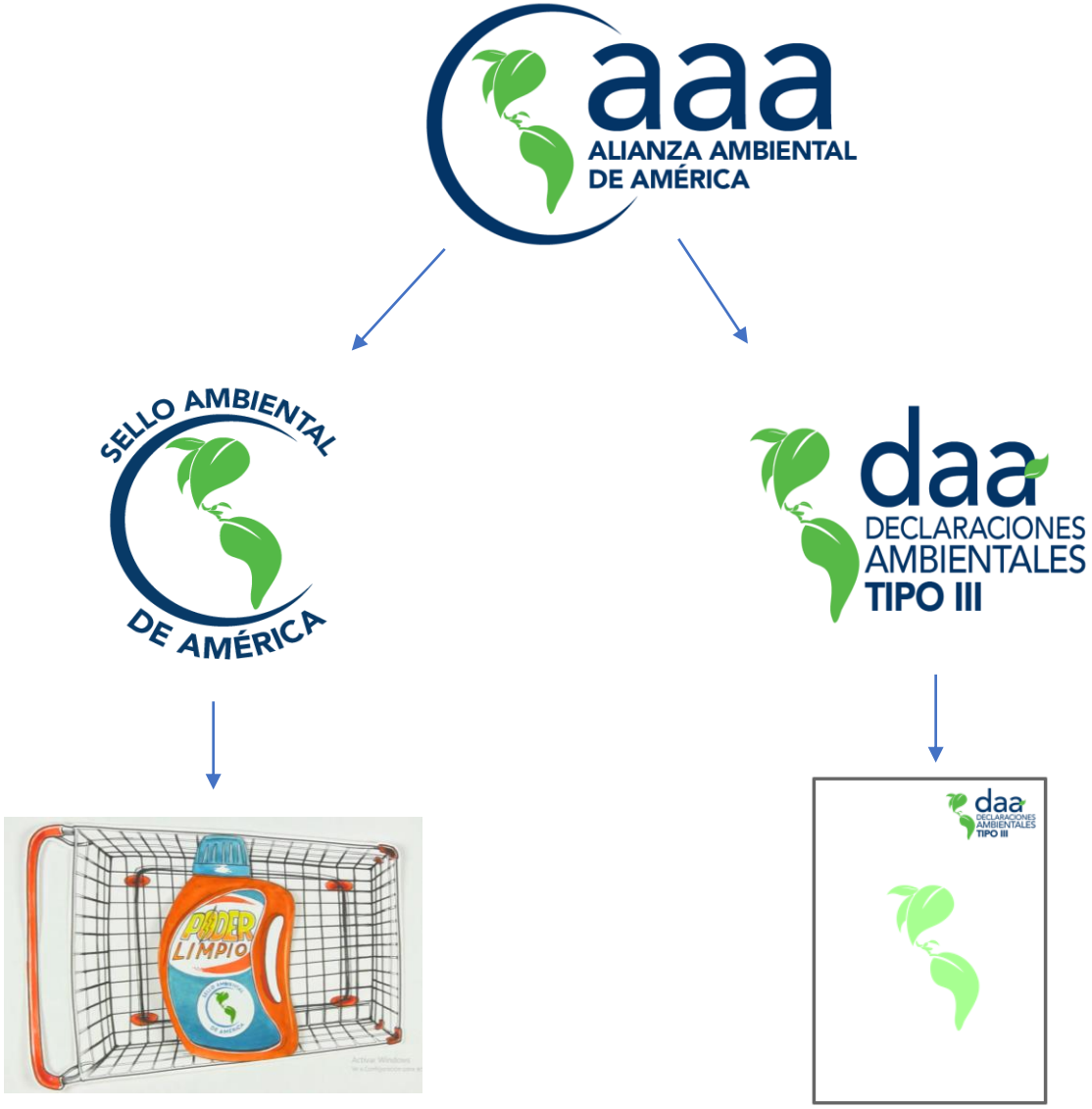

- Programas de etiquetado ambiental como la Flor Europea, Cisne Nórdico, Ángel Azul de Alemania EPD System no trabajan con la IC de sus países o regiones.

- Únicamente trabajan un solo tipo de etiquetado ya sea tipo I o tipo III, por lo que el crear un programa para ambos tipos de etiquetas, utilizando la IC ha sido todo un desafío para nuestra región.

TÉRMINOS DE OPERACIÓN DE LA AAA

Consejo
* MADS – MINAE – Secretaría Ambiente

Comité de Operaciones

Organismos Nacionales de Normalización - ONN

Elaboración de Normas TIpo I - PCR Tipo III

Reguladores

- Seleccionan los productos a incluir en el programa de etiquetado
- Define el Esquema de Certificación

Organismos Nacionales de Acreditación - ONA

- Validar el Programa Tipo I o Tipo III en cumplimiento de las ISO 1402X

- Acreditamos a los OEC

En que consiste…

» En este documento, se especifican los requisitos establecidos por el Programa Alianza Ambiental de América (AAA) a los organismos de acreditación (OA) que ofrezcan servicios de acreditación a organismos de certificación y verificación autorizados por la AAA.

» **Se definen:**

-Criterios de sectorización.

-Esquema de acreditación (tipo I y III)

-Competencias

-Criterios de testificaciones

-Documentación homologada (listas de verificación por ejemplo)

Etiquetado Tipo I

Para los organismos de certificación de producto que deseen acreditarse para certificar productos con etiquetado tipo I deben realizarlo bajo las siguientes normas:

Importante: Si el OEC ya cuenta con acreditación como OCP bajo la norma ISO IEC 17065 en su versión vigente y solicita la acreditación para el alcance para etiquetado tipo I, el proceso corresponderá a una solicitud de ampliación.

Etiquetado Tipo III

Para los organismos de certificación y/o verificación que deseen acreditarse para certificar y/o verificar bajo etiquetado tipo III así como huellas ambientales deben realizarlo bajo las siguientes normas:

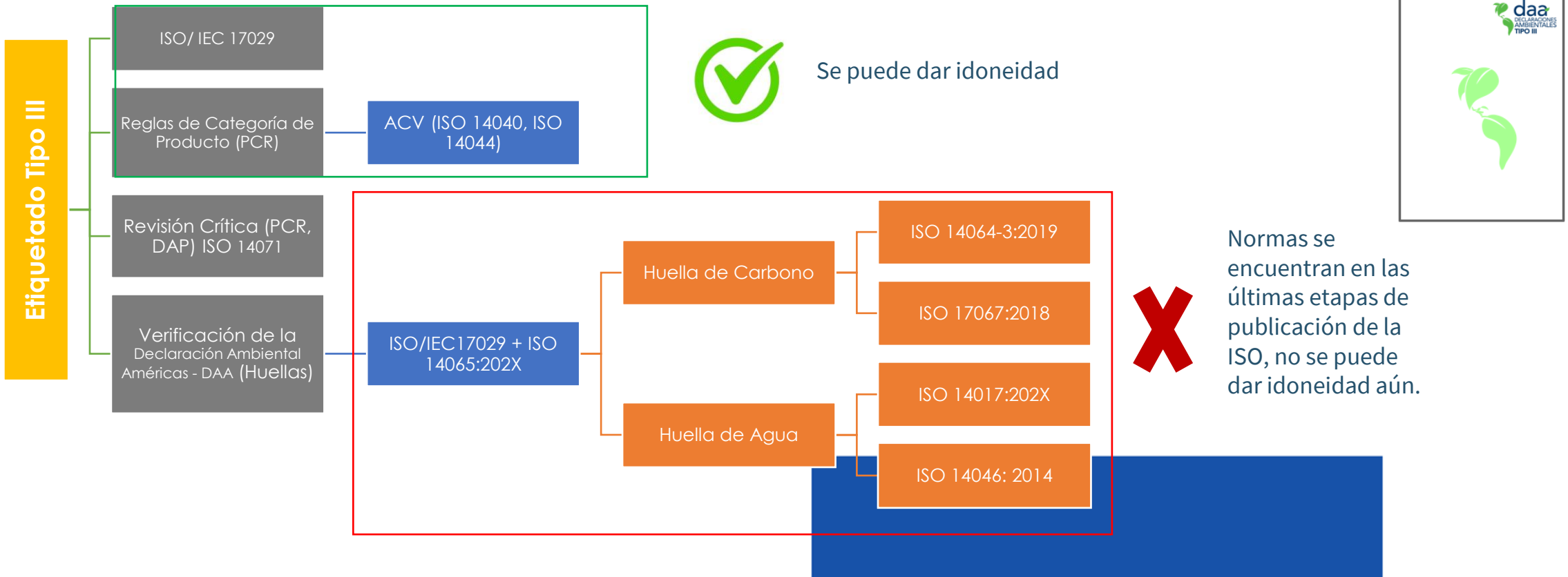

Alianza Ambiental de América:
Programa de etiquetado ambiental Tipo I y Tipo III basado en la IC

14 de agosto 2020

Asamblea de IAAC

aaa ALIANZA AMBIENTAL DE AMÉRICA

ALIANZA AMBIENTAL DE AMÉRICA

La Alianza Ambiental de América es la primera iniciativa regional para desarrollar un programa común de etiquetado y declaraciones ambientales en América Latina y el Caribe.

Su objetivo es proporcionar una plataforma común de etiquetado ambiental confiable que ofrezca información clara y veraz a los productores y consumidores, con base en sistemas oficiales de calidad y certificación internacionalmente reconocidos.

¿En qué consisten las etiquetas y las declaraciones ambientales?

Son distintivos que aportan información sobre el impacto ambiental de los productos o servicios. Ayudan a las personas, las empresas y los gobiernos a tomar decisiones sostenibles a la hora de comprar.

- Son sinónimo de control de producto transparencia y compra segura
- Facilitan las compras públicas sostenibles
- Garantizan que la información ambiental sobre los productos y servicios sea confiable
- Contribuyen a la transición hacia una economía circular

La familia de normas ISO 14020 proporcionan el marco de referencia más empleado para el etiquetado ambiental voluntario de productos y servicios.

ECOETIQUETAS
Norma ISO 14024

- Se imprimen en los envases de los productos.
- Están dirigidas a todos los consumidores.

DECLARACIONES AMBIENTALES Y HUELLAS DE PRODUCTO
Norma ISO 14025

- Son informes que analizan de forma completa el ciclo de vida de un producto.
- Están orientadas a la comunicación entre empresas y grandes compradores, como los gobiernos.

La Alianza Ambiental de América propone la creación de una etiqueta y un sistema de declaraciones ambientales para América Latina.

Sello Ambiental de América

Es un reconocimiento voluntario que permitirá al consumidor identificar los productos, procesos o servicios que cumplen con criterios de sostenibilidad definidos por los países en normas armonizadas.

¿Cómo funciona y cómo se garantiza su credibilidad?

- Cualquier empresa u organización puede solicitar el uso del sello. Su producto o servicio será evaluado por entes acreditados.
- Una vez que cumpla con los criterios ambientales para usar el sello, la Alianza Ambiental de América le proporcionará un número de licencia.
- El sello estará protegido legalmente para evitar su uso no autorizado.
- La licencia para el uso del sello tiene una validez anual y debe

Arranca la 3ª Reunión del Consejo y Comité de Operaciones de la Alianza Ambiental de América en Bogotá

Nuevo artículo de la AAA en la revista del Global Ecolabelling Network

Emprendedores utilizan el Sello Ambiental de América La revista del Global Ecolabelling Network de Estados Unidos, publicó en su edición #37, un artí...

Leer más

Noticia 2

Noticia La 3ª Reunión del Consejo y Comité de Operaciones de la Alianza Ambiental de América se

Página web

- Se creó una página web para la AAA, este es un mecanismo de consulta de todas las partes interesadas, desde los organismos de acreditación, hasta consumidores, acá no solo se podrán visualizar documentos de interés y actualizaciones de los mismos, sino se podrán consultar los productos certificados por los OEC acreditados, así como las declaraciones ambientales emitidas.

- La página oficial del programa de etiquetado ambiental de la AAA es *https://alianza-ambiental.org/.*

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

Video de Alianza Ambiental de América

Creemos que el primer paso para garantizar credibilidad empieza por uno mismo y la forma en que se trabaja.

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

Muchas gracias por su atención

Gestión de la Innovación

Síguenos en

ECA. ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN